



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



* 2 0 1 9 3 0 2 6 1 5 2 2 *

Medellín, 08/08/2019

INSCRIPCION
CONSTRUIR OBRAS CIVILES S.A.S
Calle 11 43B-50 Oficina 401
NIT: 900.510.365

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número 900.510.365, le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de **notificar por escrito** cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente,

MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMINGUEZ
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B, 201910284815, Calle 11 43B-50 Oficina 401.

Inscripción **CONSTRUIR OBRAS CIVILES S.A.S**
Elaboró: Lina María Zuluaga Giraldo
Profesional Universitario

SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL

CONINTEL
CONSTRUCCIONES INTELIGENTES

14 AGO 2019

Paul
Recepcion

RECIBIDO SIN VERIFICAR CONTENIDO



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co